

***Psittacula alexandri* Linnaeus, 1758**



Foto: NaturaAtYourBackyard. Fuente: Wikimedia.

*Psittacula alexandri* es vector de la influenza aviar, salmonelosis, tuberculosis, Newcastle, entre otras enfermedades (Runde *et al.*, 2007). Causa daños sobre los cultivos de fruta, maíz y arroz (Forshaw, 1973, Long, 1981 citados por Neo, 2012), y sobre plantas ornamentales. Es un competidor por alimento y sitios de anidación con especies nativas (Neo, 2012).

**Información taxonómica**

|                    |                                                   |
|--------------------|---------------------------------------------------|
| Reino:             | Animalia                                          |
| Phylum:            | Craniata                                          |
| Clase:             | Aves                                              |
| Orden:             | Psittaciformes                                    |
| Familia:           | Psittacidae                                       |
| Género:            | <i>Psittacula</i>                                 |
| Especie:           | <i>alexandri</i>                                  |
| Nombre científico: | <b><i>Psittacula alexandri</i> Linnaeus, 1758</b> |

**Nombre común: Cotorra de pecho rojo.**

Resultado: **0.20625**

Riesgo: **Alto.**

## Descripción de la especie

En el adulto, el dorso es de color verde, las alas también son verdes y presentan un mancha de color amarillo, la cabeza es gris con diferentes matices de azul, tiene una estrecha línea negra desde la frente hasta los ojos y una banda ancha negra que cruza las mejillas inferiores, la garganta y la parte superior del abdomen son de color salmón-rosado que es más apagado en las hembras, la parte inferior del abdomen es de color verde, las plumas centrales de la cola son azules con puntas amarillas o verdes. Los ojos son de color amarillo pálido. Puede medir 33 cm de longitud y pesar 156 g (World Parrot Trust, 2013).

## Distribución original

Bangladesh, Bután, Camboya, China, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Nepal, Tailandia y Vietnam (BirdLife International, 2013).

## Estatus: Exótica presente en México

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí**

### 1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

F. **Se desconoce:** No hay información comprobable.

### 2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

B. **Alto:** Evidencia documentada de que la especie pertenece a un género en el cual existen especies invasoras o de que existen **especies equivalentes en otros géneros que son invasoras de alto impacto.**

*Psittacula krameri* es identificada como especie invasora y tiene poblaciones establecidas en más de 35 países fuera de su área de distribución natural (Global Invasive Species Database, 2014 & CABI, 2014).

### 3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la biodiversidad, la economía y la salud pública (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias...).

B. **Alto:** Evidencia documentada de que la especie puede transportar especies dañinas para varias especies silvestres o de importancia económica. Daños a poblaciones de especies nativas en toda su área de distribución.

*Psittacula krameri* es vector de la influenza aviar, psitacosis (ornitosis, clamidiosis y fiebre de psitácido), salmonelosis, pseudotuberculosis, tuberculosis, malaria aviar, viruela, erysipelas, pasteurelisis y Newcastle (Runde *et al.*, 2007), no se encontró información específica para *P. alexandri*.

#### 4. Riesgo de introducción (para exóticas presentes en México y especies nativas)

Probabilidad que tiene la especie de continuar introduciéndose o introducirse a nuevas áreas en donde no ha sido reportada previamente. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

D. **Bajo:** Evidencia documentada de que la especie tiene una demanda limitada o la frecuencia y volumen de introducción a nuevas áreas en donde no ha sido reportada previamente (traslocación, introducción en áreas lejanas a la de la distribución reportada) son reducidos.

Se ha introducido a Hong Kong, Singapur (BirdLife International, 2013), Borneo, Japón y ciudades del sudeste de China (Forshaw, 2010).

En Singapur, el comercio de aves constituye la vía principal de la introducción de esta ave (Nash, 1993) ya que es una mascota popular (Neo, 2012). Así mismo, las liberaciones intencionales y la liberación durante festivales budistas para ganar méritos espirituales, son las razones de la introducción de esta especie en Singapur por lo que se requieren medidas de mitigación como controles a la importación de esta ave, y educación para el público en general sobre los impactos de su liberación al medio natural (Neo, 2012).

#### 5. Riesgo de establecimiento (para especies presentes en México o nativas)

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución actual (ya sea como introducida o nativa).

D. **Bajo:** Evidencia documentada de que la especie tiene requerimientos específicos para establecer poblaciones autosuficientes fuera de su área de distribución natural (requiere de asistencia).

*P. alexandri* se ha establecido en Singapur (Neo, 2012).

## 6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

B. **Alto:** Evidencia documentada de que la especie aumenta su rango geográfico de distribución, por medios naturales o artificiales. Las medidas de mitigación son poco conocidas o poco efectivas.

La especie se ha dispersado a través de la parte continental de Singapur y las islas del litoral (Pulau Ubin y Pulau Sakijang Bendera) y actualmente, la especie está muy extendida en este territorio (Neo, 2012).

## AMENAZAS A LA SALUD PÚBLICA

### 7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

F. **Se desconoce:** No hay información.

## AMENAZAS A LA ECONOMÍA

## 8. Impactos económicos

Impactos a la economía. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, etc.

D. **Bajo:** Existe evidencia documentada de que la especie provoca, o puede provocar, daños a la capacidad productiva o a una parte del proceso productivo, similares a los que causaría una especie nativa. Existen medidas suficientes y accesibles para mitigar o reducir el impacto.

En Singapur, causa daños sobre los cultivos (Jepson *et al.*, 2001; Long, 1981, citado por Neo, 2012), especialmente de frutas jóvenes (Forshaw, 1973 citado por Neo, 2012), maíz y arroz (Forshaw, 1973, Long, 1981 citados por Neo, 2012), dañando más del 50 % de estos cultivos (Jepson *et al.*, 2001). También se llega a alimentar de plantas ornamentales como *Cassia fistula*, *Cerbera odollam* y *Leucaena leucocephala* (Neo, 2012).

En Japón también se han reportado impactos en arrozales, campos de cultivo y huertos (Eguchi & Amano, 2004).

## AMENAZAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA NATIVA

### 9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente, se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

F. **Se desconoce:** No hay información.

## 10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies por ejemplo mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

D. **Bajo:** Existe evidencia documentada de hibridación únicamente en cautiverio o evidencia de poca interacción (depredación y competencia) con las especies nativas. Daños equiparables a los causados por las especies nativas.

En Singapur, *P. alexandri* se alimenta de la especie nativa *Dillenia suffruticosa*, compite por fuentes de alimento con *Pycnonotus goiavier*, y por sitios de anidación con *Dinopium javanense* y *Eurystomus orientalis* (Neo, 2012).

### Referencias:

BirdLife International. 2013. *Psittacula alexandri*. En: IUCN 2013. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2013.2. Consultado el 05 de junio de 2014 en: <http://www.iucnredlist.org/details/22685505/0>

CABI. 2014. *Psittacula krameri*. En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. Consultado en junio de 2014 en: <http://www.cabi.org/isc/datasheet/45158>

Eguchi, K. & Amano, H. E. 2004. Invasive birds in Japan. *Global Environmental Research* 8(1): 29-39.

Forshaw, J. M. 2010. Parrots of the world. Princeton Field Guides. Princeton University Press.

Global Invasive Species Database. 2014. *Psittacula krameri*. Consultado en junio de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1540&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Invasive Species of Japan. 2014. *Psittacula alexandri fasciata*. Consultado el 05 de junio de 2014 en: <http://www.nies.go.jp/biodiversity/invasive/DB/detail/20100e.html>

Jepson, P., Brickle, N. & Cahyadin, Y. 2001. The conservation status of Tanimbar corella and blue-streaked lory on the Tanimbar Islands, Indonesia: Results of a rapid contextual survey. *Oryx*, 35: 224–233.

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Nash, S. V. 1993. Sold for a Song: The Trade in Southeast Asian Non-CITES birds. *TRAFFIC Network Report*. TRAFFIC International, Cambridge, United Kingdom. 94 pp

Neo, M. L. 2012. A review of three alien parrots in Singapore. *Nature in Singapore* 5: 241-248.

Parrott, D., Roy, S., Baker, R., Cannon, R., Eyre, D., Hill, M., Wagner, M., Preston, C., Roy, H., Beckmann, B., Coop, G. H., Edmonds, N., Ellis, J., Laing, I., Britton, J. R., Gozlan, R. E. & Mumford, J. 2009. Horizon scanning for new invasive non-native species in England. Natural England Commissioned Report NECR009.

Runde, D. E., Pitt, W. C. & Foster, J. T. 2007. Population Ecology And Some Potential Impacts Of Emerging Populations Of Exotic Parrots. Fort Collins, CO: USDA APHIS Wildlife Services, National Wildlife Research Center, 2007.

World Parrot Trust. 2013. Red-breasted Parakeet (*Psittacula alexandri*). En línea. Consultado el 05 de junio de 2014 en: [http://www.parrots.org/index.php/encyclopedia/profile/red\\_breasted\\_parakeet/](http://www.parrots.org/index.php/encyclopedia/profile/red_breasted_parakeet/)